

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

73904 CASTELLÓN DE LA PLANA

D.^a Eva María Mateu Peidró, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de marzo de 2017, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 00030/2017, NIG 12040-42-2-2017-0000241, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor D.^a Amparo Tirado Blasco, con domicilio en Castellón, calle Francesc Vidal Barraquer, número 50, y DNI 18972072Q.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a D. Manuel Montull Fabregat, con domicilio en calle César Cataldo, número 22, de Benicarló, teléfono 964475912, 626800533, fax 964 460645 y dirección electrónica: montull@fabregatabogados.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Adiministraciones Públicas.

Castellón, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087954-1